



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 412 -2021-GRA/GR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019, designó al Ing. Napoleón Ocsa Flores en el cargo de confianza de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan del Gobierno Regional de Arequipa, con el Nivel Remunerativo F-5.

Que, la Gobernatura del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente, la designación del al Ing. Napoleón Ocsa Flores en el cargo de confianza de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a partir de la expedición de la presente, al Ing. Civil Arturo Arroyo Ambía en el cargo de confianza de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan del Gobierno Regional de Arequipa, con el Nivel Remunerativo F-5.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Arequipa, la notificación de la presente Resolución.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los CUATRO días del mes de noviembre del Año Dos Mil Veintiuno..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original al cual me remito en caso necesario De lo que doy fé. (Art. 133 del TUO de la Ley Nº 27444)



Claudia Tatiana Covantes Mansilla
Abog. Claudia Tatiana Covantes Mansilla
Secretaria General
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
04 NOV. 2021